



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE MARZO DE 2015.**

En Guadalajara, a veintisiete de marzo de dos mil quince. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez, D<sup>a</sup> Isabel Nogueroles Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D<sup>a</sup> Verónica Renales Romo, D. Francisco José Úbeda Mira, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez, D. Mariano del Castillo García, D. Alfonso Esteban Señor, D. Luis García Sánchez, D<sup>a</sup> Ana María Manzano Esteban, D. Armengol Engonga García, D. Daniel Jiménez Díaz, D<sup>a</sup> Elena de la Cruz Martín, D. Rafael de Lucas Vegas, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Cuevas Henche, D. Víctor Manuel Cabeza López, D<sup>a</sup> Araceli Martínez Esteban, D. Anselmo-José Borobia Vizmanos y D. José Luis Maximiliano Romo; al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez; estando asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, D<sup>a</sup> Elena Martínez Ruiz, que da fe del acto.

No asiste y excusa su asistencia D<sup>a</sup> Magdalena Valerio Cordeiro.

Siendo las diez horas por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión y a continuación manifiesta las condolencias por el fallecimiento del pintor D. Carlos Santiesteban Montero, hijo Predilecto de la Ciudad y de Castilla-La Mancha, refiriendo méritos y títulos, como la Legión de Honor Franco-Británica, la Gran Cruz de Fomento de la Unión Europea, el nombramiento de Caballero de la Orden de Malta y el de Miembro de Honor de UNICEF Internacional, destacando que siempre llevó con orgullo el nombre de Guadalajara, como su ciudad natal, por donde quiera que fuera.

Se refiere asimismo al Convenio que firmó en el año 2003 con el Ayuntamiento por el que éste adquiriría su casa para habilitarla tras su fallecimiento como Casa Museo, así como la obra contenida en la misma, legado que podrán disfrutar en el futuro todos los Guadalajareños.

Seguidamente expresa su deseo de tener un recuerdo especial para las víctimas del accidente aéreo ocurrido en los Alpes Franceses en el que han fallecido 150 personas, a lo que se suman los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y en recuerdo de las víctimas se guarda por todos los presentes un minuto de silencio.

El Portavoz del Grupo Municipal PSOE, Sr. Jiménez, da lectura al escrito que se transcribe a continuación en recuerdo del pintor Guadalajareño D. Carlos Santiesteban Montero:

"Carlos Santiesteban fue una artista singular y una persona entrañable de Guadalajara que siempre llevó con orgullo el nombre de nuestra ciudad por donde quiera que fuera.

Hijo Predilecto de Guadalajara y de Castilla-La Mancha nos ha dejado su casa y gran parte de su obra, la cual puede encontrarse en cada rincón de nuestra ciudad, desde domicilios particulares a espacios públicos, en iglesias o también en los carteles de las Ferias y Fiestas, la Navidad o el Corpus Christi de Guadalajara. Su casa misma era diferente, con los balcones de su fachada llenos de flores en cualquier época del año, llamando la atención de todos por los que allí pasan. Nos dejó también un manto para nuestra patrona, la Virgen de la Antigua, y los ornamentos de la carroza de la Virgen Macarena, que sale cada miércoles santo de la iglesia de Santiago.

Llamo la atención sobre el fresco existente en la primera oficina que tuvo Caja Guadalajara en la plaza de los Caídos, actualmente cerrada y que sería oportuno que el Alcalde mostrara voluntad de recuperar esa obra. Y lo hago para que este importante mural no se pierda, sino que se recupere y forme parte de la colección del artista.

Santiesteban recogió los óleos y acuarelas de su padre, fallecido prematuramente, y bajo la atenta tutela de su madre, Francisca, y sus cualidades y disciplinado esfuerzo, terminaron haciendo de él un artista total. Lo único que quiso ser en su vida, y a buen seguro que lo consiguió plenamente.

Cualquiera de los que le tratamos en mayor o menor medida, podemos afirmar que su personalidad era única, no había duda, estabas delante de un creador de carácter emocional en el que el amor a su madre y al arte fueron una constante en su vida.

La primera exposición que hizo Santiesteban en Guadalajara tras su regreso fue el 18 de septiembre de 1973, la cual sirvió para inaugurar el recién restaurado Palacio del Infantado. En aquella ocasión el maestro de periodistas, Salvador Toquero, en Flores y Abejas, llamaba la atención sobre el cromatismo de sus cuadros afirmando que "los colores en su paleta adquieren protagonismos de real irrealidad". No de forma casual, Santiesteban quiso despedirse artísticamente celebrando su última exposición en el mismo lugar y prácticamente en la misma fecha que su primera exposición. Y así fue, el pasado 19 de septiembre pudimos disfrutar en el Palacio del Infantado de su gran obra pictórica. Una vez más, sus cuadros fueron testigos del gran cariño por el artista y el interés que su arte despertó entre los guadalajareños.

En una ocasión le preguntaron si le gustaba pintar por encargo o si era una necesidad para subsistir, él contestó que lo que le gustaba era pintar, aun cuando le pagaran poco. Pero pocos conocen que lo que realmente le gustaba a Santiesteban era "dar alegrías", decía que había mucha gente predispuesta a llevar un cardo en la mano a ver a quien pinchar, sin embargo él se levantaba pensando a ver a quién le podía dar una alegría. Así era el pintor, por encima de todo, una buena persona.

Santiesteban lo dio todo por el arte, y todo lo que le perteneció ahora es de todos, de la ciudad, el último gran gesto de generosidad que nunca olvidaremos. Su casa será a partir de ahora la "Casa Museo de Carlos Santiesteban Montero" y su memoria y su legado permanecerán entre nosotros para ser compartido, como lo fue su amor por nuestra ciudad. Descanse en paz."

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, expresa igualmente sus condolencias por la pérdida del pintor D. Carlos Santiesteban Montero, al que califica como un artista reconocido a nivel mundial, al que le fue concedido el título de Hijo Predilecto de esta ciudad con el apoyo de toda la Corporación, suponiendo una gran pérdida no sólo para sus familiares y amigos sino para Guadalajara, cuya obra y personalidad quedará reflejada en la Casa Museo cuya habilitación se suscribió en el Convenio citado.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De las Heras, se adhiere a las manifestaciones efectuadas por el Sr. Alcalde, el Sr. Jiménez y el Sr. Maximiliano en relación con el fallecimiento de D. Carlos Santiesteban, recordando asimismo la firma del Convenio durante el mandato del Sr. Bris para la rehabilitación de su casa como Museo tras su fallecimiento y destaca el emplazamiento en la sala de espera del Ayuntamiento de una de sus pinturas, afirmando que su obra es extensa y que siempre se le recordará.

A continuación se pasa a tratar de los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día.

### ***I.- Parte Resolutiva***

#### ***a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.***

##### **APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de febrero de 2015 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes, rectificando el error de transcripción padecido en el punto relativo a "Concesión de distinciones a trabajadores municipales jubilados durante el año 2014", en su apartado segundo, en el sentido que donde dice: "D. José María Alcántar Martín", debe decir: "D. José Manuel Alcántara Martín".

En este momento se ausenta del Salón D. Lorenzo Robisco Pascual.

#### ***b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.***

##### **ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Por el Concejal Delegado de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Sr. Úbeda, se da cuenta de la propuesta para la Adhesión del Ayuntamiento a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la Federación Española de

Municipios y Provincias, como Socio Titular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la misma y cumplir sus fines estatutarios y que consta redactada como sigue:

"La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), con el fin de promover políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas, aprobó en la reunión de su Junta de Gobierno celebrada el pasado 24 de febrero de 2015, la constitución de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la FEMP.

La FEMP ha remitido al Ayuntamiento las normas de organización y funcionamiento de esta Red de Entidades (que se adjuntan a esta propuesta). En el art. 5 se indican los objetivos de la Red, que concuerdan, sin duda, con las políticas de información y transparencia adoptadas por esta Corporación de forma unánime en acuerdos anteriores. Dichos objetivos son:

1.- Promover las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas en el conjunto de entidades locales españolas con el fin de dar visibilidad a la actividad pública y conseguir un marco de convivencia estable para favorecer el desarrollo económico y social de los territorios.

2.- Facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de participación ciudadana en el ámbito local, buscando implicación y compromiso con la acción pública de toda la sociedad.

3.- Reforzar la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales, asumiendo compromisos de buen gobierno y realización de prácticas ejemplares en los ámbitos de rendición de cuentas, participación en la toma de decisiones y diseño y evaluación de servicios públicos.

El Ayuntamiento de Guadalajara, en tanto que socio titular de la Red de Ciudades por la Transparencia y Participación Ciudadana, asumirá las siguientes obligaciones: a) Cumplir los estatutos de la Asociación y los acuerdos válidamente adoptados. b) Pagar las cuotas, derramas y demás aportaciones que se establezcan en cada caso. c) Compartir los fines estatutarios de la Asociación, colaborar en su consecución y velar por su cumplimiento.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, afirma que la transparencia y la participación ciudadana son las herramientas más importantes y efectivas en la lucha contra la corrupción; que la proximidad de las elecciones municipales y autonómicas están presionando para que se tomen decisiones al respecto las cuales deberían de haberse adoptado antes; que actualmente hay indicios suficientes que evidencian la existencia de una presunta financiación irregular del Partido Popular lo cual es mucho más grave que los casos de corrupción individualizada. Indica que las medidas que se contienen en la propuesta, para que sean efectivas tienen que venir acompañadas de una decisión firme para implantarlas, de lo cual duda teniendo en cuenta la actitud que está manteniendo el Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Guadalajara. Por eso dice, que está conforme con la propuesta, pero que no tiene confianza en su utilidad.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, dice que su Grupo votará a favor de la adhesión porque todos los impulsos que se den en esta materia son beneficiosos para la ciudadanía pero que la actitud al respecto del Equipo de Gobierno no es para nada favorecedora, considerando que sólo entienden la transparencia en momentos puntuales y fotografías concretas. Señala que no se ha avanzado nada tras la Moción que se aprobó en este sentido por todos los Concejales. Que si bien es cierto que el Ayuntamiento ha sido reconocido con la máxima puntuación en cuanto a transparencia por una Organización Internacional conforme a determinados indicadores, eso no significa que la información sobre la gestión municipal se esté abriendo a la ciudadanía. Llama la atención sobre determinadas cuestiones que se ponen de manifiesto en la Propuesta, y que chocan con el modo en que se ha gestionado el servicio de autobuses, los Consejos de Barrio, la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, el Consejo Social y de Sostenibilidad, etc. Concluye así calificando la citada propuesta de electoralista.

El Sr. Úbeda insiste en que no se trata de una medida electoralista sino de una Circular de la FEMP de mediados del mes de febrero. Incide en que sobre el trabajo realizado en relación con la Ley de Transparencia, respecto de cuyo cumplimiento el Ayuntamiento se ha anticipado en los plazos, nos han dado un diez con un 100% sobre los parámetros e indicadores evaluables en las áreas que al efecto se valoran y que relaciona. Anuncia que se va a continuar trabajando para seguir en ese porcentaje y afirma que el Portal de Transparencia y Buen Gobierno es para que el ciudadano tenga información y acceso de lo que se realiza en el Ayuntamiento no para que se gobierne desde la calle que es lo que pretenden los Sres. Concejales de la oposición.

El Sr. Maximiliano afirma que la calle es un elemento legítimo de control y oposición de los gobiernos. Dice que todas las acciones y medidas que el Partido Popular va adoptando lo hace una vez que se han producido los problemas. Incide en la restricción de la información que se ha venido facilitando a los Concejales de la oposición en esta Corporación en las dos últimas legislaturas, poniendo como ejemplo la petición de la documentación relativa al servicio de autobuses y los gastos de fiestas.

El Sr. Cabeza recuerda que el Presidente de la FEMP y Alcalde del Ayuntamiento de Santander es del Partido Popular, lo que favorece el impulso de medidas cuando les interesa. Dice que la transparencia tiene que ser algo innato a la acción de gobierno y que las Mociones y los petitums incluidos en las mismas que se presentan por la oposición, son cuestiones sobre las que los ciudadanos tienen que conocer para sentirse partícipe de la gestión municipal. Afirma que el Equipo de Gobierno está en la tesitura continua de alejar a los ciudadanos de cualquier información de todo tipo y concluye declarando que la transparencia la tienen que interiorizar los ciudadanos como algo cierto, lo cual no se produce en Guadalajara.

El Sr. Ubeda explica que la transparencia se mide comparativamente no cualitativamente desde la ambigüedad. Insiste en que las medidas que han de adoptarse han de ser técnicas, no políticas. Critica la mala praxis que hace la oposición con el Portal de Transparencia y pone como ejemplo la acusación del Sr. Jiménez en relación con un trabajo privado que ha ejercido –el Sr. Úbeda–, que ya no desarrolla y que así

aparece reflejado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde recordando que se trata de una Circular aprobada por la FEMP a mediados del mes de febrero y enumera otras Redes que existen, a las que se van adhiriendo los Ayuntamientos, mediante las que se trata de avanzar y mejorar en la gestión municipal.

Y la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Manifiestar su voluntad de adhesión a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias, como Socio Titular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la misma y cumplir sus fines estatutarios.

En este momento se ausenta del Salón D<sup>a</sup> Elena de la Cruz Martín.

#### REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2015.

Da cuenta de la propuesta de acuerdo la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, indica que en la Comisión Informativa votó favorablemente, dado que se trata de datos objetivos, pero se solicitó, al igual que se viene haciendo todos los años, que se proporcionara un listado por nacionalidades y edades.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, dice que su Grupo votará a favor puesto que se trata de una constatación de datos numéricos, pero incide igualmente en la falta de transparencia y colaboración del Equipo de Gobierno que no ha facilitado el listado a que hace referencia el Sr. Portavoz de Izquierda Unida. Alude a que ha descendido el número de habitantes lo que se ha de tener en cuenta por las Administraciones Públicas para intentar invertir la tendencia.

La Sra. Jiménez insiste en que efectivamente lo que se somete hoy a la aprobación del Pleno es la relación numérica, que es la que se dispone por el Equipo de Gobierno y que la información solicitada se facilitará a los Grupos Municipales cuando se proporcione por el Servicio de Estadística del Ayuntamiento.

Los Sres. Maximiliano y Cabeza reiteran que se trata de una simple cuestión de lealtad y voluntad política, incidiendo en que la información solicitada se puede obtener informáticamente de forma sencilla.

La Sra. Jiménez reitera las afirmaciones vertidas en su anterior intervención incidiendo que se trata de la misma documentación que se traía al Pleno cuando gobernaba el PSOE-IU.

Y la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Aprobar la revisión del Padrón Municipal de Habitantes con referencia a 1 de enero de 2015, que arroja una población de 83.465 personas, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior.

En este momento se ausentan del Salón D. Juan Antonio de las Heras Muela, D<sup>a</sup> Ana C. Guarinos López y D<sup>a</sup> Isabel Nogueroles Viñes.

## DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME ANUAL DE 2014 DE LA COMISIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

La Concejal Delegada de Participación Ciudadana, Sra. Heredia, da cuenta del Informe de gestión de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al Ejercicio 2014, en cumplimiento del artículo 17.1 del Reglamento Orgánico de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones. Manifiesta, conforme a los datos que figuran en dicho informe, que a lo largo del año pasado la unidad de avisos recibió un total de 1.073 comunicaciones, de las cuales 530 han sido de sugerencias o reclamaciones, y que han dado lugar a 2.752 trámites. Además, se han recibido 213 archivos a través de la página web que los ciudadanos han hecho llegar para apoyar sus demandas. Informa que este año se ha realizado un análisis de fidelidad de los usuarios del buzón, en el que se ha podido constatar que 508 personas de las que han utilizado el servicio este año ya lo habían hecho anteriormente en al menos otra ocasión, y de estos, 230 usuarios lo han utilizado 3 o más veces, lo que pone de manifiesto el buen funcionamiento del mismo.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, afirma que la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones no está funcionando como prescribe el Reglamento Regulador, con la función de defensa de los intereses de los vecinos frente a la Administración. Expresa su deseo de felicitar a las trabajadoras del citado Servicio por las labores de recogida de información pero mantiene que el análisis lo ha de hacer el Equipo de Gobierno. Afirma que no se fijan unas conclusiones generales, ni se hacen propuestas concretas sobre los distintos servicios municipales y que sólo figura una estadística. Dice asimismo que se ha completado algo el informe en relación con la inclusión de las quejas que llegan vía servicios municipales o empresas concesionarias pero cuestiona que luego no se integren en un sólo documento.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, explica que el informe de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones se ha convertido en una serie de datos estadísticos, en vez del informe completo que debería ser sobre valoración y evaluación de los servicios municipales, ya que no contiene ningún análisis ni refleja ninguna propuesta. Indica que los datos estadísticos revelan que cada vez hay más quejas sobre todo en servicios básicos como Parques y Jardines, Policía Municipal y Limpieza Viaria; que si bien se ha incluido una relación con los expedientes abiertos en relación con los concesionarios de servicios o algún otro departamento municipal, hay más de dos mil expedientes que el informe no evalúa. Señala que se está relajando la actuación del Ayuntamiento en cuanto a la atención de las personas que reclaman o sugieren cuestiones al Ayuntamiento, y que

son más del 38% los expedientes que se contestan fuera de plazo o no se contestan. Recuerda que se han presentado reiteradamente propuestas para que esta Comisión de Sugerencias y Reclamaciones funcione y sea útil a la ciudadanía.

La Sra. Heredia explica que en el informe sólo se analizan y estudian las quejas y reclamaciones, no las sugerencias y peticiones de informe, por lo que rebate los datos indicados por la oposición. Señala que se ha recogido la indicación que se hizo por los Grupos de la oposición en relación con el Informe de 2013 sobre la inclusión de datos relativos a las empresas concesionarias, que se reúnen dos veces al año pero que nunca están satisfechos y siguen sin hacer ninguna propuesta.

El Sr. Maximiliano insiste en que las quejas y reclamaciones que se presentan a través de la Policía Municipal u otras vías, como las Concejalías, no se han incluido en el informe; que las solicitudes o llamadas de actuación sobre los servicios concesionales tampoco constan en la Memoria y solicita que por lo tanto se traten conjuntamente con el resto, ya que únicamente se les da un tratamiento individualizado.

El Sr. Cabeza manifiesta su sorpresa de que la Sra. Heredia diga que no se presenta ninguna propuesta entre la celebración de las Comisiones por parte de los Grupos de la oposición, cuando ni siquiera se aceptan las que se proponen en la propia Comisión en temas básicos, como que los ciudadanos conozcan en tiempo real cómo está la tramitación de su expediente –Administración Electrónica– y que también en tiempo real la oposición tenga acceso a la base de datos de sugerencias y reclamaciones, recordando asimismo otras cuestiones planteadas en las reuniones, como la convocatoria de una sesión extraordinaria sobre la gestión de los autobuses urbanos, etc.

La Sra. Heredia reitera que los Sres. Concejales de la oposición nunca van a estar de acuerdo por más que se haga, ya que su intención no es mejorar el servicio sino decir que se está haciendo mal, e indica que durante todo el año únicamente se han planteado en el buzón de sugerencias y reclamaciones 26 reclamaciones en relación con el servicio de transporte urbano de viajeros. Que cada día se funciona mejor, que se ha avanzado también con el Portal de Transparencia y que la ciudadanía participa considerablemente a través de ésta y otras Concejalías.

La Corporación, de conformidad con el artículo 7.2 del Reglamento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, queda enterada del informe de gestión del ejercicio 2014 del que da cuenta la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

En este momento se reincorporan al Salón D. Juan Antonio de las Heras Muela, D<sup>a</sup> Ana C. Guarinos López y D. Lorenzo Robisco Pascual.

## DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CORRESPONDIENTE A 2014.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014, apuntando que se trata de



la mejor situación económica de la historia reciente, que durante este mandato se ha realizado una excelente gestión económica y que se ha cumplido con todos los parámetros, como el techo de gasto, la estabilidad presupuestaria y el Plan de Pago a Proveedores. Que, en ingresos corrientes, se han obtenido 63.247.338,33 euros, lo que supone un 99,5 por ciento de ejecución de los ingresos, y que a su vez demuestra, tal y como refleja el Interventor en su informe, un elevado rigor presupuestario. La recaudación líquida es de 54.966.987 euros, por lo que la ratio de realización de ingresos es del 85,33%, la mejor de los últimos años. En cuanto al presupuesto de gastos, de un presupuesto de 63.397.352,07 euros se han obtenido Obligaciones Reconocidas por importe de 58.728,165 euros, lo que supone una ejecución del 92,6 por ciento, siendo la diferencia entre ingresos y gastos por operaciones corrientes es de 4.519.172 euros. Dice que esto significa que gastamos menos de lo que ingresamos, lo que nos ha permitido cumplir con el periodo medio de pago a proveedores y con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Que en relación a los derechos pendientes de cobro, es decir, lo que se adeuda al Ayuntamiento a final del ejercicio, ascienden a 29.436.986 euros, el mejor dato también de los últimos años, de los cuales el Ayuntamiento provisionará como de dudoso cobro 18.549.998,51 euros, siendo esta forma de provisionar mucho más estricta que el mínimo marcado por la Ley a fin de garantizar ser uno de los más saneados.

Asimismo indica que lo que el Ayuntamiento debía a 31 de diciembre ascendía a 9.037.184,10 euros, los fondos líquidos de tesorería a 12.312.459,51 euros y el remanente de tesorería para gastos generales a 7.872.185,79 euros, de los que se declaran no disponibles 5.701.494,86 euros, que es la cantidad pendiente de amortizar del Fondo para Pago a Proveedores, restando un Remanente de Tesorería disponible de 2.170.690,93 euros para realizar en 2015 inversiones financieras sostenibles. Señala en cuanto al Patronato de Deportes, que el resultado presupuestario ha sido de 1.013,56 euros y el remanente de tesorería de 182.477,38 euros, en cuanto al Patronato de Cultura de 107.983,50 euros y de 771.267,51 euros, respectivamente. Dice asimismo que se ha cumplido con el objetivo de estabilidad presupuestaria y de techo de gasto. Concluye señalando que todos estos datos evidencian que se ha gestionado con responsabilidad, equilibrio y sin gastar más de que ingresamos para garantizar unos servicios públicos de calidad a los ciudadanos de Guadalajara.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, indica que por el Sr. Esteban se hace un análisis puramente economicista de la Liquidación del Presupuesto y del remanente líquido de tesorería, que todo está relacionado con las medidas legislativas derivadas de la modificación del artículo 135 de la Constitución Española que llevaron a cabo el Partido Popular y el PSOE para garantizar el pago del déficit y de la deuda pública por encima de cualquier otro gasto, consagrado en los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad económica, lo que está contribuyendo al empeoramiento de los sectores más desfavorecidos; y como consecuencia además de lo cual tenemos a los servicios de Intervención dedicados a enviar casi mensualmente información al Ministerio de Hacienda, imponiendo asimismo a los Ayuntamientos un férreo control,

terminando con la autonomía municipal. Critica que a pesar de la grave situación socio económica actual, en una ciudad con más de 7.200 parados, no se puedan destinar a crear empleo más de 5 millones de euros del remanente líquido de tesorería, cuestionando asimismo el sobrante, en un 19,38% respecto de las cantidades consignadas en las partidas de servicios sociales, como en dependencia, servicio a domicilio, necesidades primarias, representando dicho sobrante en las partidas de empleo un 36%.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, recuerda cuáles fueron las razones de su voto negativo a la aprobación del Presupuesto del 2014, elaborado sin la participación de los vecinos. Critica que el Equipo de Gobierno sólo se preocupe de cuadrar los números y explica cómo se han incrementado las tasas e impuestos municipales, por lo que todos los logros en la gestión económica de la que habla el Sr. Esteban se han hecho a costa del sacrificio y esfuerzo de los ciudadanos. Refiere que el mayor incremento del IBI desde el 2009 se produce en el año 2012. Mantiene que con el incremento de los gastos tampoco se han mejorado los servicios públicos y que tampoco se han llevado a cabo inversiones públicas que generen empleo, sino al contrario ya que han reducido las partidas y no han ejecutado el total del presupuesto previsto cuestionando asimismo el escaso grado de ejecución en varias partidas de servicios sociales.

El Sr. Esteban manifiesta que los sufrimientos de la población vienen de la irresponsabilidad de la izquierda que arruinó este país y que el Partido Popular está intentando resolver, calificando de incoherencia la intervención del Sr. Maximiliano señalando que el análisis de la liquidación del Presupuesto ha de ser lógicamente económico; y respecto de las afirmaciones de la Sra. Cuevas, dice que no es fácil cuadrar los números, recriminándole que su Grupo no haya hecho ninguna propuesta. Recuerda y compara las subidas de impuestos que se llevaron a cabo durante el mandato del PSOE reiterando que el Equipo de Gobierno del Partido Popular ha rebajado durante dos años consecutivos determinados impuestos y tasas municipales, poniendo asimismo en marcha el sistema especial de pagos, e incide en que se ha destinado más dinero que en otras épocas a políticas sociales.

El Sr. Maximiliano califica de demagogia las afirmaciones del Sr. Esteban puesto que la situación actual no es la misma con la que está comparando e insiste en la necesidad de realizar un análisis sobre las partidas que no se han gastado. En relación con el servicio de recogida de residuos reitera que se sigue recaudando más de lo que cuesta el mismo, lo que está prohibido por la Ley de Haciendas Locales, y se refiere igualmente al incremento en el Impuesto de Bienes Inmuebles, al servicio de la grúa municipal siendo su coste tres veces superior a lo que se ingresa con unas pérdidas anuales de doscientos y pico mil euros, lo que confirma que la gestión indirecta de los servicios es más costosa. Concluye afirmando que desde un punto de vista económico la liquidación del Presupuesto está cuadrada, pero socialmente nos encontramos mucho peor.

La Sra. Cuevas afirma que la situación no está siendo fácil, sobre todo para los desempleados. Manifiesta que se han ajustado al alza los ingresos y agradece al servicio de Intervención el esfuerzo que se está llevando a cabo en cuanto a la elaboración de los informes técnicos, al tiempo que critica que el Equipo de Gobierno no facilite los datos a la

oposición. Defiende que su Grupo sí ha hecho propuestas con motivo de la aprobación del Presupuesto General y de las Ordenanzas fiscales municipales, exigiendo asimismo la ejecución de inversiones autonómicas como la construcción del Hospital General o mejoras en la gestión energética, la puesta en marcha de un Plan de Empleo serio y la adopción de medidas de apoyo a los comerciantes de Guadalajara.

El Sr. Esteban reprocha la demagogia de los Sres. Concejales de los Grupos de la oposición e insiste y reitera las medidas puestas en marcha por el actual Equipo de Gobierno para ayudar a los más necesitados, citando cifras sobre las contrataciones realizadas al respecto, así como los esfuerzos llevados a cabo para la reducción de gastos corrientes, no así en inversiones, y su preocupación por mejorar los servicios sociales y demás servicios básicos municipales.

La Corporación queda enterada de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2014 con el siguiente resumen:

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

##### Remanente de Tesorería

Fondos líquidos de Tesorería a fin de ejercicio	(+)	12.312.459,51
Pendiente de cobro a fin de ejercicio	(+)	26.979.764,55
Pendiente de pago a fin de ejercicio	(-)	9.037.184,10
SalDOS de dudoso cobro	(-)	18.549.998,51
Remanente para gastos con financiación afectada	(-)	3.832.855,66
<b>Remanente de Tesorería para Gastos Generales</b>		<b>7.872.185,79</b>
<b>Remanente de Tesorería para Gastos Generales no disponible</b>		<b>5.701.494,86</b>
<b>Remanente de Tesorería para Gastos Generales disponible</b>		<b>2.170.690,93</b>

#### PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

##### Remanente de Tesorería para gastos generales

Deudores	( + )	<b>152.677,56</b>
Acreedores	( - )	<b>344.430,07</b>
Fondos líquidos	( + )	<b>965.270,02</b>
	( - )	<b>2.250,00</b>
<b>Total Remanente Positivo</b>		<b>771.267,51</b>

#### PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

##### Remanente de Tesorería para gastos generales

Deudores	( + )	<b>345.820,50</b>
Acreedores	( - )	<b>570.287,80</b>
Fondos líquidos	( + )	<b>406.998,68</b>
<b>Total Remanente Positivo</b>		<b>182.477,38</b>

INFORME AL PLENO DE LA COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN  
CORRESPONDIENTE A LOS PRESUPUESTOS Y/O ESTADOS  
FINANCIEROS INICIALES DEL EJERCICIO 2015 CITADOS EN EL  
ARTÍCULO 15.2 DE LA ORDEN HAP/2105/2012.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta del punto epigrafiado, citando el informe del Sr. Interventor conforme al cual el Presupuesto aprobado por el Ayuntamiento de Guadalajara para 2015, a nivel consolidado, con los datos actualizados a 31 de diciembre de 2014, cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, y cumple el objetivo de la Regla de Gasto, previendo que a 31 de diciembre de 2015 la deuda viva sea de 33.024.910,22 euros.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, afirma que se trata de otro informe más para un seguimiento más estricto de la gestión municipal. Denuncia que no se trata de un Presupuesto que ayude a mejorar el empleo que era una promesa electoral del Partido Popular, que sigue sin cumplir las promesas sobre el Campus Universitario y el Hospital General, que continúan con las políticas de aumentar la presión fiscal a los ciudadanos mientras se reducen los programas de servicios sociales, la ayuda a domicilio y el mantenimiento de los colegios públicos. Manifiesta que el Equipo de Gobierno tampoco está siendo eficiente en la gestión del gasto como lo demuestra el hecho de que se haya incrementado la deuda desde el 2010 en más de un 30%.

El Sr. Esteban pregunta por qué el vigente Presupuesto General no permite crear empleo, y critica las enmiendas que en su día presentó el PSOE. Defiende la actuación clara del Equipo de Gobierno por ayudar a quienes no tienen empleo, refiere asimismo la apuesta por un Centro acuático con 45 trabajadores más, así como el destino por el Ayuntamiento de parte del superávit a inversiones financieramente sostenibles. Indica que la liquidación del servicio de autobuses urbanos no es de un millón de euros sino de 455.000 euros; que en el 2010 no existía el Fondo para Pago a Proveedores, por lo que la deuda de este Ayuntamiento sin incluir el citado fondo es de 28 millones de euros, y cuando llegó el Partido Popular era de 29 millones de euros. Requiere que la Sra. Cuevas diga que es lo que quiere, si pretende más superávit presupuestario instándole a que plantee medidas y propuestas serias.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, insiste en la reducción llevada a cabo el presente ejercicio en las partidas de empleo y gasto social, comparando los importes consignados desde el 2011. Dice que entre los años 2011-2014 le han sobrado al Ayuntamiento partidas de empleo por 2.900.000 euros y que por eso cuadran las cuentas. En cuando al servicio de autobuses afirma que asciende a 657.000 euros el importe correspondiente a déficit puro de tarifa. Insiste en las cuestiones planteadas en su anterior intervención sobre el servicio de recogida de residuos, retirada de vehículos de la vía pública con grúa, etc. Considera que el Equipo de Gobierno ha llevado a cabo una pésima gestión en los servicios de transporte urbano de viajeros, retirada de vehículos de la vía pública, etc. Critica las transferencias corrientes a la CEOE así como el hecho de que este Ayuntamiento se haya endeudado para financiar obras a la Iglesia Católica. Insiste en que no se aplica lo que se acuerda, por ejemplo, en la

consignación de los ingresos derivados el IBI cuando decían que iban a fijar un determinado porcentaje en el índice de recaudación incierta y que por eso luego tienen que ajustar el presupuesto en otros servicios.

La Sra. Cuevas explica que lo que quiere su Grupo es que no se sigan exigiendo más esfuerzos y sacrificios a los ciudadanos y que se adopten medidas como la elaboración de una Relación de Puestos de Trabajo, la puesta en marcha de la Administración Electrónica, la reducción en gastos de publicidad, en fiestas..., en definitiva que se prioricen gastos.

El Sr. Esteban señala que los datos de la Liquidación y el informe del Sr. Interventor, que constata un elevado rigor presupuestario, confirman que se acierta en la consignación de los ingresos. Insiste en que la Sra. Cuevas sigue sin proponer ninguna medida concreta y que lo único que plantea son propuestas que ya están en marcha, recordando los resultados positivos de la gestión económica del actual Equipo de Gobierno.

La Corporación queda enterada del contenido del Informe al Pleno de la comunicación de la información correspondiente a los Presupuestos y/o estados financieros iniciales del ejercicio 2015 citados en el artículo 15.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

## **II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.**

### **a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.**

#### **DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 20 de febrero y 20 de marzo de 2015, ambos incluidos.

### **c) Mociones sobre temas de interés municipal.**

#### **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE EN RELACIÓN A MEDIDAS SOBRE INCOMPATIBILIDADES E INGRESOS DE LOS CONCEJALES.**

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente dice:

"Los responsables públicos debemos desempeñar con diligencia las tareas que tenemos asignadas, velando por los intereses generales con sujeción y observancia a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico. Igualmente, debemos actuar con arreglo, entre otros, a los principios de objetividad, dedicación al servicio público, transparencia y eficacia.

Teniendo en cuenta estos principios, la realidad de la dedicación de la Corporación del Ayuntamiento de Guadalajara es ciertamente llamativa. De los 16 concejales del Partido Popular, 10 tienen dedicación exclusiva, 1 dedicación parcial, y los 5 restantes se encuentran

liberados por la Diputación provincial, el Senado o el Congreso de los Diputados. De entre todos ellos, el Sr. Román, el Sr. Carnicero y el Sr. Úbeda tienen concedida la compatibilidad para el ejercicio de actividad privada. No solamente esto, sino que además los 5 concejales del Partido Popular, a saber, el Sr. Román, la Sra. Guarinos, el Sr. Robisco, el Sr. De las Heras y la Sra. Jiménez, perciben también dietas del Presupuesto del Ayuntamiento de Guadalajara por la asistencia a los Plenos, Comisiones y, en su caso, Junta Local de Gobierno. Por el contrario, de los 8 concejales del PSOE únicamente están liberados dos y por IU, el único con que cuenta, los tres con dedicación exclusiva sin actividad privada de ningún tipo y con la renuncia expresa al cobro de dieta alguna.

Es un hecho cierto que hoy día, cada vez más, la ciudadanía exige de los cargos públicos una dedicación plena al servicio público y una actuación conforme a los criterios de austeridad. Quieren que la confianza que depositan en uno u otro partido, por encima de todo, se convierta en el instrumento útil que contribuya a solucionar la difícil situación que vivimos cada día. De este modo, consideran, con toda razón, que esta confianza es del todo incompatible con la acumulación de responsabilidades públicas y privadas.

Cada vez son más los ciudadanos que participan del criterio de establecer normativamente el principio de "un político, una retribución", precisamente por los excesos y abusos en el ejercicio de la actividad pública que han sacudido y lo siguen haciendo la actualidad informativa. Arbitrariedad, dedicación superficial al servicio público, opacidad e ineficacia son los ingredientes necesarios para no sólo un mal funcionamiento de la Administración sino también para alejar a la ciudadanía de los asuntos públicos.

Por tanto, y considerando los antecedentes anteriormente mencionados, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1.- Los Grupos con representación en el Ayuntamiento de Guadalajara acuerdan que los concejales con dedicación exclusiva no compatibilizarán esta con cualquier otra actividad privada, siendo ésta la mejor garantía de cumplir con los principios de objetividad, dedicación plena al servicio público, transparencia y eficacia.

2.- Los Grupos con representación en el Ayuntamiento de Guadalajara acuerdan que los concejales que ejerzan responsabilidades políticas en otra Administración por la cual perciban un salario, renunciarán al cobro de cualquier tipo de ingreso del Ayuntamiento de Guadalajara, bien sea por su asistencia a Plenos, Comisiones o Junta Local de Gobierno, bien sea en cualquier otro órgano municipal.

3.- El Alcalde de Guadalajara se compromete a dar cuenta en el siguiente Pleno del resultado de los acuerdos anteriormente señalados."

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Carnicero, anuncia que su Grupo votará en contra de la Moción.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr Maximiliano, dice que apoyará la Moción. Recuerda que cuando se redujo el sueldo de los funcionarios se propuso por su Grupo que se aplicara la misma medida de

ahorro respecto de los Concejales. Considera necesario que se reduzca el ejercicio de las actividades privadas por las autoridades públicas por razones obvias, aludiendo a los actuales problemas de corrupción. Indica que la medida del Gobierno Regional de eliminar la dedicación exclusiva a los Diputados implica que únicamente se puedan dedicar a la política quienes tengan recursos económicos para hacerlo y que en el Parlamento de Castilla-La Mancha se defiendan intereses espúeos que nada tienen que ver con el interés público.

El Sr. Jiménez explica que el hecho de que se ejerzan actividades públicas con dedicación exclusiva y actividades privadas retribuidas, y tratarse de prácticas que no se comparten, la Corporación puede adoptar esas medidas, y que eso es lo que la ciudadanía exige y está en la base de la regeneración política, ya que cualquier otra actividad por la que se devenguen remuneraciones además de un sueldo en la política con una dedicación exclusiva supone un detrimento en el desempeño de sus funciones políticas, cuestionando asimismo igualmente el devengo de dietas por asistencia a sesiones para cargos públicos que tienen dedicación exclusiva.

El Sr. De las Heras, dice que él tiene el mismo salario que los otros 110 diputados y 66 senadores del PSOE.

El Sr. Carnicero declara que la presentación de esta Moción responde a la campaña electoral del Sr. Jiménez. Dice que la compatibilidad es fruto de la existencia de un pasado y un futuro profesional. Cita como ejemplos de Socialistas o Concejales de Izquierda Unida a quienes se les ha reconocido compatibilidades o cobran dietas además de un cargo público a D. Javier de Irizar, D<sup>a</sup> Marina Alba, D. José Alonso, D. Jorge Badel, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Pérez León, D. Rafael Esteban, D<sup>a</sup> Elena de la Cruz, el Sr. García Page... Se refiere asimismo a la reducción acordada desde el año 2007 en las dietas por asistencia a sesiones y en la consignación económica para los Grupos Políticos Municipales, fruto de la actitud austera del Equipo de Gobierno.

El Sr. Maximiliano dice que su Grupo va a apoyar la Moción, que el Equipo de Gobierno no ha entendido lo que se está debatiendo y que tampoco se pueden comparar otras épocas con la actual. No se puede equiparar el tema de las dietas por asistencia a sesiones de un cargo público con dedicación exclusiva con las dietas de una persona que tiene un empleo público o privado.

El Sr. Jiménez se refiere a las ocho fotografías en las 16 páginas del diario 30 Días en que aparece el Sr. Román, así como a la campaña "Presume de Ciudad" para su propia promoción como candidato a la Alcaldía de Guadalajara; pregunta cómo se llama a lo que hace el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Guadalajara para su propia promoción, y denuncia que el Ayuntamiento se esté gastando una barbaridad por agarrarse al sillón durante 20 años. Que las prácticas pasadas han de corregirse en todos los partidos políticos y adoptarse medidas al respecto dentro de la autonomía municipal. Concluye afirmando que cuando se está en política con dedicación exclusiva se ha de hacer con dedicación plena, independencia y sin otra actividad de ningún tipo.

El Sr. Carnicero critica el hecho de que las únicas enmiendas que presentó el PSOE durante la tramitación para la aprobación del

Presupuesto fueron con el objeto de aumentar la asignación económica a los Grupos Políticos Municipales, así como la circunstancia de que el Sr. Jiménez haya cobrado retribuciones desde el primer momento en que se ha dedicado a la política.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente afirma que desde hace 20 años que está en política sólo ha cobrado un sueldo del Ayuntamiento de Guadalajara durante 3 años y 9 meses. Recuerda que en un pleno municipal se aprobaron los sueldos y las dietas por asistencia a sesiones de los órganos colegiados, acuerdo que el Sr. Jiménez apoyó, por lo que considera que la Moción tiene un carácter puramente oportunista y electoralista. Manifiesta que el Sr. Jiménez ha cobrado del Ayuntamiento en 8 años mucho más que el Alcalde en 20 años desde 1995. Indica que en cuanto al ejercicio de la actividad privada marginal en medicina, y de una forma absolutamente legal, él, si deja la política. se incorporará a la sanidad pública y que las propuestas al respecto se harán cuando se tenga que debatir sobre las retribuciones, dietas y asignaciones a los Grupos Políticos tras la celebración de las elecciones municipales y la constitución del nuevo Ayuntamiento.

La Moción obtiene 7 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 16 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

En este momento se ausenta del Salón D. Lorenzo Robisco Pascual y se reincorpora D<sup>a</sup> Elena de la Cruz Martín.

#### MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO JUNTO AL COLEGIO PÚBLICO PARQUE LA MUÑECA.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente dice:

"La Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio público "Parque de la Muñeca" de Guadalajara, comenzó hace unos meses una campaña de recogida de firmas que tiene como finalidad conseguir la construcción de un polideportivo para el colegio. Este centro lleva funcionando cinco años y el alumnado sigue realizando la educación física y la psicomotricidad en una parte de la zona destinada al uso del comedor.

Del mismo modo, cuando es preciso realizar actividades que afectan a los diversos cursos académicos del centro, como es el caso de la época de Navidad o Carnaval, el único espacio disponible es el área mencionada dentro del comedor, por lo que las condiciones son del todo insuficientes.

En estos cinco años el colegio ha experimentado un incremento de más del 400% en el número de alumnos/as, contando actualmente con 440 alumnos/as, lo que hace que esta infraestructura se haya convertido en indispensable. Si bien es cierto que estaba proyectada desde el curso 2010/2011, no es menos cierto que los recortes presupuestarios de la Presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha durante esta legislatura han hecho inviable la construcción de esta instalación. Además, durante estos años, tanto el equipo directivo del colegio como el propio AMPA han remitido



múltiples escritos a la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha sin llegar a conseguir solucionar el problema.

Además, tanto el barrio de Los Valles como el de La Muñeca son zonas donde residen personas mayoritariamente jóvenes, muchos de ellos con hijos en edad escolar y que por tanto, el polideportivo podría dar no sólo servicio al centro educativo sino también a estos barrios y al conjunto de la ciudad para la práctica del deporte.

Por tanto, y considerando que es de interés de toda la comunidad educativa la construcción de este polideportivo, y en el ánimo de que el conjunto de la ciudadanía conozca esta iniciativa del AMPA del colegio público "Parque de La Muñeca" tan importante para la educación de los más pequeños, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara insta a la Presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha, Doña María Dolores Cospedal, a que inicie la construcción del polideportivo en el solar contiguo al colegio público "Parque de La Muñeca", conforme al proyecto que contemplaba una inversión estimada de 945.000 €.

2.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Castilla-La Mancha y a los Portavoces de los Grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha.

3.- Que el Alcalde de Guadalajara se comprometa a dar cuenta en el siguiente Pleno de las gestiones realizadas para el cumplimiento del primer punto de acuerdo de esta moción."

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. García, presenta la siguiente Moción Transaccional:

"El curso 2009-2010 comenzaba la andadura del CEIP Parque de La Muñeca, en Guadalajara, con 3 unidades de infantil y tan sólo 60 alumnos. Este nuevo colegio nacía sin un espacio apropiado para realizar actividades deportivas y de educación física, al no contar con gimnasia o polideportivo cubierto. A lo largo de estos años el número de alumnos y de unidades ha ido aumentando, llegando a las 18 unidades que tienen en la actualidad y 460 alumnos. Además, en este centro está ubicada el Aula TEA para alumnos con trastornos del espectro autista. Este aumento de alumnos ha provocado que, ante la falta de ejecución en su momento de la instalación proyectada, se haya tenido que adoptar una solución transitoria (utilización del comedor escolar para dar las clases de educación física), solución que hoy por hoy se ha quedado insuficiente, ya que la previsión es que los alumnos y unidades sigan aumentando.

Ante esta situación, los servicios periféricos de educación de la Junta en Guadalajara han iniciado los trámites para poder construir una instalación deportiva que satisfaga las necesidades del colegio y que contará con una pista deportiva cubierta, unos vestuarios, un almacén y aseos accesibles, proyecto que cuenta con la aprobación del AMPA del colegio.

Por todo ello se propone que el pleno del Ayuntamiento adopte el siguiente acuerdo:

Apoyar el proyecto de instalación deportiva que, con fecha 17 de marzo del 2015, han propuesto la unidad técnica de los servicios

periféricos de educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Guadalajara."

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, dice que está de acuerdo con la Moción y respecto de la Transaccional, que es el PSOE quien tiene que aceptarla.

El Sr. Jiménez manifiesta su rechazo al intento de engaño al AMPA y a la dirección del centro educativo que el Gobierno de Cospedal anunció la pasada semana, después de cuatro años sin atender sus peticiones –calificándola de argucia electoral–, cuando la Delegada de Educación remitió un correo electrónico diciendo que se iba a hacer una pista deportiva de 220 metros cuadrados. Explica que el proyecto existente en 2011, y que Cospedal liquidó, preveía un polideportivo cubierto de 1.500 metros cuadrados, con capacidad para la práctica de deportes de equipo como fútbol sala, baloncesto, balonmano o voleibol; es decir, un polideportivo en condiciones, como los que tienen otros muchos colegios públicos de Guadalajara, y no esa minipista que no permitirá practicar ninguno de esos deportes.

El Sr. García dice que no votará la Moción del PSOE porque es puramente electoralista, y se está aprovechando de una reivindicación legítima planteada por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del citado centro educativo, cual es construir una pista deportiva, pero que esa petición ya surgió durante el periodo 2008-2009 cuando gobernaba el PSOE, y no se ejecutó junto con el resto del Colegio a pesar de estar así previsto. Indica que los Servicios Periféricos de la Junta ya se han puesto manos a la obra con el proyecto, que esta vez sí se va a ejecutar, mientras el PSOE, dice, sigue con la política del derroche y del gasto innecesario, incidiendo en que la propuesta la realiza un técnico no un político.

El Sr. Maximiliano afirma que considera necesario un polideportivo en esa zona de la ciudad y que el mismo sea versátil; que en todo caso, no le convencen los argumentos del Sr. García. Que lo que ocurre es que cuando se discute sobre una propuesta de uno de los dos partidos mayoritarios siempre resulta rechazada sistemáticamente por el otro. Dice que si el proyecto que plantea el Partido Popular en la Moción Transaccional es de 220 m<sup>2</sup> le parece insuficiente.

El Ilmo. Sr. Alcalde aclara que en la rueda de prensa se hablaba de una fase inicial en la que se construirán dos campos de fútbol 11 y cuatro de fútbol 7, y en el momento en que las necesidades deportivas y ciudadanas así lo demanden y haya colaboración económica se podrá construir en el mismo sitio otro estadio de fútbol.

El Sr. Jiménez recuerda que cuando el PSOE gobernaba en Castilla-La Mancha se hicieron polideportivos, colegios públicos..., y en los cuatro años que lleva gobernando el Partido Popular no se ha hecho nada, en todo caso cerrarlos; que el PSOE dejó realizado un Proyecto para la construcción de un Polideportivo en la Muñeca de casi un millón de euros, y no se ha hecho. Da lectura a una carta que la Sra. Coordinadora de Educación en Guadalajara le dirigió al Sr. Consejero exponiendo que se trata del único centro público donde los alumnos no tienen un espacio adecuado para la práctica de la Educación Física adjuntando asimismo al efecto todas las firmas de los miembros del AMPA que con mucha razón, especificaba, esperan la construcción prometida, siendo esta instalación absolutamente

necesaria. Niega que se trate de un proyecto faraónico, sino que es el mismo que tienen el resto de los Colegios Públicos de Guadalajara.

El Sr. García manifiesta que está de acuerdo en que es necesario un polideportivo, si bien incide en la explicación dada por el Sr. Alcalde-Presidente en su intervención sobre la construcción de dos campos de fútbol. Dice que el Gobierno Regional del PSOE hacía instalaciones que no pagaban y otras las dejaban sin hacer.

El Ilmo. Sr. Alcalde indica que la guardería gestionada por la Diputación Provincial gobernada por el PSOE ha sido el único centro público que se cerró sin reubicar a sus alumnos.

La Moción obtiene 8 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 15 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

#### **d) Ruegos y preguntas.**

##### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

– *Preguntas del Grupo Municipal PSOE:*

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza formula la siguiente pregunta:

En el pleno del mes de marzo el Grupo PSOE preguntó cuánto había supuesto a las arcas municipales la campaña publicitaria "Presume de Ciudad", a lo que en el pleno de 27 de febrero el Sr. Román contesta que el total facturado por la empresa de publicidad contratada para esta campaña ha sido de 17.294 euros, IVA excluido; pero que sin embargo, ha costado unos 66.180 euros, que pasa a desglosar, correspondiendo los 20.925 euros –17.294 euros más IVA– y a los que se refería el Sr. Alcalde, exclusivamente a los conceptos de logos, diseños,... Añade que esta semana se han encontrado con una reedición del programa que muestra, y pregunta a qué cantidad va a ascender el gasto de la continuidad de la campaña "Presume de Ciudad".

Por el Sr. Alcalde-Presidente se contesta que el gasto que pueda suponer la continuidad de la campaña está dentro del contrato inicial con la empresa de publicidad, donde todo lo que se dice es verdad, donde además no aparece ninguna foto suya y que él personalmente está orgulloso de su ciudad y le gusta presumir de ella.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez formulan las siguientes preguntas:

– Recuerda que los bomberos se encuentran en huelga con una serie de reivindicaciones, que vienen a los plenos; que fueron a Madrid para hablar con él –con el Sr. Alcalde–; que tienen convocada una manifestación...; que están defraudados y desilusionados con su actitud negativa; que la única vía de solución es el acuerdo y que la propuesta del Sr. Alcalde, si la hay, se debería de plasmar en un escrito para que el colectivo pudiera estudiarla; que la propuesta del personal del servicio es

legal, justa y posible. Dice que hay en torno a 40-50 personas que cobran complementos de productividad que no obedecen a ningún criterio prefijado, que son fijas y que no se evalúan, lo que está generando agravios entre los empleados públicos. Considera asimismo que todo esto está dañando no sólo los intereses de los funcionarios del servicio de bomberos sino también los de la ciudad por el riesgo de no poder atender en condiciones un incendio. Y pregunta qué está haciendo y que va a hacer para resolver las reivindicaciones justas, legales y posibles de los bomberos de Guadalajara.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se desmiente que fueran a buscarle al Congreso de los Diputados. Que el día 10 de marzo se reunió con los bomberos. Que los bomberos dijeron públicamente que tenían previsto reunirse con la Comisión de Interior, pero habiendo preguntado sobre esa reunión en el Congreso, le dijeron que no había ninguna petición al efecto; que les recibieron dos diputadas del PSOE y el Sr. Jiménez. Cita todas las fechas en los dos últimos meses en que miembros del Equipo de Gobierno se han reunido con ellos. Afirma que no es legal subir 400 euros a cualquier funcionario con las actuales restricciones de la Ley de Presupuestos. Y pregunta al Sr. Jiménez si, en el caso de que llegara a gobernar, iba a incrementar ese mismo importe a cualquier empleado de otros colectivos puesto que hay algunos que cobran menos que en otras Administraciones. Respecto a las productividades que se devengan por determinados empleados, dice que la mayoría ya estaban cuando él comenzó su labor como Alcalde y otras las ha acordado él de forma individual, por un cometido concreto, no a un colectivo y algunas por realización de funciones fuera de la jornada laboral. Recrimina al Sr. Jiménez su postura tras votar en contra del Presupuesto para el presente año 2015 que preveía realizar inversiones en el servicio de Bomberos por un importe de un millón de euros. Añade que en el supuesto de unos colectivos se puede estar cobrando menos y en el de otros más que en otras Administraciones, pero que nunca se han modificado las retribuciones fijadas para los puestos de bomberos cuando fueron nombrados en el Ayuntamiento, que se les ha ofrecido volver a 9 efectivos, todo el tema relacionado con la formación, las inversiones solicitadas y la convocatoria inmediata de las 10 plazas creadas, que lo único que se les ha negado ha sido el aumento de retribuciones y no lo han aceptado.

– Señala el Sr. Jiménez que un grupo de vecinos de viviendas situadas entre la Avda. De la Salinera y la Calle Clara Campoamor, han dirigido escritos al Sr. Alcalde para que se solucionen los problemas que tienen en esa zona, por ejemplo la insalubridad de las parcelas frente al Colegio de las Lomas, la mínima limpieza del barrio y el deficiente alumbrado público, y que no se presta el servicio de autobús en la parada existente; preguntando qué es lo que está ocurriendo.

Contesta el Sr. Alcalde que tiene un contacto fluido y positivo con los vecinos de esa zona, igual que con los del resto de calles de la ciudad, para intentar solucionar todos los problemas que les afectan.

En este momento se ausenta del Salón D. Rafael de Lucas Vegas.

### **III.- Declaraciones institucionales y mociones sobre temas que no sean de interés municipal directo.**

#### **MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CONVENIO SANITARIO ENTRE LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De Las Heras, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente dice:

"En España desde que se produjeron las transferencias de las competencias sanitarias desde el extinto Insalud a las comunidades autónomas en el año 2002, la gestión de la asistencia sanitaria corresponde a las CCAA. Dicha descentralización tenía ventajas en relación a que acercaba la administración sanitaria al ciudadano, pero en muchos casos, como por ejemplo en Guadalajara, la gestión de los gobiernos socialistas ha perjudicado la equidad del sistema alterando la accesibilidad al mismo, realizando una inequitativa asignación de recursos etc.

Así la inversión sanitaria en nuestra región se desplazó a otras provincias donde se construyeron hospitales y se olvidaron de Guadalajara de forma deliberada, conociendo que era la provincia con mayor crecimiento poblacional proporcional. Mientras se ubicaban servicios de emergencia extrahospitalaria dotados de personal y UVI móvil en 14 de los 15 municipios más poblados de CLM, se olvidaron de forma premeditada y deliberada de Azuqueca de Henares (situación corregida por el Gobierno del PP de M<sup>a</sup> Dolores Cospedal).

A partir de 2002, bajo gobiernos del PSOE en Castilla La Mancha, se comienzan a producir derivaciones a la sanidad privada y también los pacientes de Guadalajara, para ser atendidos por patologías, urgentes o no, de diferentes especialidades, son derivados a hospitales de Castilla la Mancha. Este hecho, que afecta a los pacientes y familiares de enfermos de Guadalajara que deben realizar centenares de kilómetros y pagar estancias en otras ciudades para acompañar a sus familiares, se incrementó de forma notable y se consolidó durante gobiernos socialistas. Así era habitual, que pacientes neuroquirúrgicos fueran atendidos en hospital de Toledo o Albacete, pruebas diagnosticas de medicina nuclear en Ciudad Real, eco-endoscopias en Cuenca, etc.

También los pacientes eran derivados de forma habitual a centros sanitarios privados como IMO, Capio, Moncloa, Ruber, Dator, Fundación Jiménez Díaz, MD Anderson Internacional etc., facturando a la sanidad privada sólo en 2011 en Castilla-La Mancha más del doble que con gobierno del PP en 2013.

Además las listas de espera se incrementaron de forma notable y lejos de abordarlo con soluciones estructurales y con aumento en la productividad de los servicios, se abordó con medidas coyunturales de peonadas e incremento no controlado de gasto y derivaciones a centros privados, a los que adeudaban cantidades millonarias por los servicios prestados.

A esta ineficacia en la gestión contribuyó de manera notable la colocación de gerentes políticos sin ninguna experiencia en la gestión hospitalaria que realizaron una gestión ruinosa y perjudicial para los

pacientes del área de salud.

Era también conocido el gusto de los gestores y políticos socialistas por el gasto superfluo y el lujo con el presupuesto de la sanidad: TV de alta gama en el despacho del Consejero, Consejerías y Delegaciones en las provincias con gastos que se podrían haber destinado al Hospital de Guadalajara o a Centros de Salud, inversiones de medio millón de euros en determinados medios de comunicación de la región con cargo al presupuesto sanitario, vinos navideños con gastos desorbitados etc.

Cuando finalizaba su último mandato la Conserjería de Sanidad y Asuntos Sociales tenía una deuda aproximada de 5.000 millones de euros. Habían gastado en el mes de abril-mayo, todo el dinero presupuestado para oficinas de farmacia en 2011, haciendo imposible el pago a Farmacias y poniendo en riesgo el sistema de oficinas de farmacia y cientos de puestos de trabajo. No se tenía garantizado el pago del personal sanitario y no se pagaban los convenios con organizaciones de asistencia social, residencias de ancianos, Ayuntamientos y Diputaciones. Las obras del Hospital de Guadalajara fueron paradas por la empresa adjudicataria tras el impago de 11 certificaciones por 15 millones de euros. Un caos que sólo tenía un responsable y era la incompetencia, la incapacidad del PSOE al frente de esta región y, en el caso de Guadalajara, el sectarismo de los gobiernos socialistas para perjudicar a esta provincia y el cortoplacismo cuando intentaban beneficiar a otros territorios y habitantes.

Los Gobiernos socialistas de CLM no tuvieron la altura política para planificar la sanidad de CLM desde la búsqueda del bien común, garantizando su sostenibilidad y garantizando la equidad. Perjudicaron a Guadalajara y sus habitantes no luchando por la equidad del sistema sanitario y no realizaron una correcta asignación de recursos, sólo les movió sus erróneos y cortoplacistas intereses electorales en la asignación de recursos que despilfarraron en otras provincias poniendo en situación de quiebra económica e insostenibilidad el sistema sanitario de nuestra región.

Desde 2011 el Gobierno del PP en CLM ha hecho frente a la deuda socialista pagando a los proveedores. Ha puesto en marcha la UVI móvil de Azuqueca de Henares con personal y medios suficientes. Ha afrontado el problema de listas de espera buscando una mayor productividad de los diversos servicios sanitarios (ya en 2013 han salido más personas de las listas de espera que en la última anualidad de gestión socialista). Se han disminuido en un 50% las derivaciones a centros sanitarios privados. Se han registrado un total de 2.122 derivaciones a hospitales de la Comunidad de Madrid registradas en SIFCO en 2012 y 161 hospitalizaciones a hospitales de CLM además de 1.536 técnicas realizadas en hospitales de CLM.

El Consejero de Sanidad junto con profesionales sanitarios comenzó el trabajo preciso para firmar, por primera vez desde el año 2002, un convenio con la Comunidad de Madrid para fijar Hospitales de referencia en la CAM para los enfermos de la provincia de Guadalajara para aquellas patologías o especialidades y técnicas no incluidas en la cartera de servicios del Hospital del Sescam de Guadalajara. En todo caso deben seguir incrementándose las prestaciones ofrecidas dentro de la cartera de servicios en el área de salud de Guadalajara y en el Hospital de Guadalajara con criterios de eficiencia, calidad y competencia profesional, que hagan de nuestro hospital un centro de referencia no sólo regional sino inter

autonómica en determinadas técnicas o atención sanitarias a determinadas patologías.

La cooperación entre las comunidades autónomas mejoran la equidad y la cohesión del Sistema Nacional de Salud y esa es la política que lidera el gobierno de CLM.

La pasada semana, la Asamblea de la Comunidad Autónoma de Madrid y las Cortes de Castilla-La Mancha aprobaron el Convenio Sanitario por el que, a partir del momento en el que sea ratificado por el Senado de España, los pacientes de Guadalajara que deban ser atendidos en otros Hospitales, por carecer el Hospital de Guadalajara de las prestaciones demandadas dentro de su cartera de servicios, serán atendidos en Hospitales de la Comunidad de Madrid, como La Paz, Ramón y Cajal o Puerta de Hierro-Majadahonda. Este acuerdo no ha contado con el voto favorable de los Parlamentarios Socialistas de Guadalajara y de Castilla-La Mancha.

Lamentamos que los representantes socialistas de Guadalajara no hayan votado a favor de dar solución a lo que desde hace más de una década están demandando los vecinos de Guadalajara.

En base a todo ello es por lo que se presenta la siguiente

#### MOCIÓN

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara expresa su satisfacción en el acuerdo de las Cortes de Castilla-La Mancha relativo al convenio sanitario con la Comunidad de Madrid que permitirá la atención de pacientes de Guadalajara en la Comunidad de Madrid.

2.- Mostramos rechazo a la actitud de los Parlamentarios del Partido Socialista Obrero Español que no han apoyado el citado acuerdo posicionándose en contra de los intereses de los ciudadanos de Guadalajara.

3.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha y a los Grupos Parlamentarios en las Cortes de Castilla-La Mancha."

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, tilda de electoralista la presentación de la Moción en este momento, afirmando que en ningún caso es constructiva. Recuerda que en 2011 la Sra. Cospedal durante un mitín de campaña en el municipio de El Casar dijo que ya estaba negociado el Convenio Sanitario con la Comunidad de Madrid, por lo que mentía a sabiendas. Señala que con este Convenio se está dando distinto tratamiento a los ciudadanos de Toledo y a los de Guadalajara. Manifiesta que aunque estuviera de acuerdo con cómo se ha hecho el Convenio con la Comunidad de Madrid, sólo por el tono en su lectura y el rencor con que se ha expuesto, no se podría votar a favor, y eso a pesar de lo crítico que se ha sido desde Izquierda Unida con toda la gestión y la privatización de los servicios sanitarios, e incide en que tampoco apoyan el sistema de gestión sanitaria basada en el modelo Alzira que se está adoptando. Critica la paralización de las obras del Hospital General de Guadalajara.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, afirma que el Partido Popular ha engañado a la ciudadanía y presenta una Moción Transaccional, que literalmente dice lo siguiente:

"1.- Exigir al gobierno de Cospedal la ampliación del Convenio Sanitario con Madrid aprobado en las Cortes Regionales el día 18 de marzo y de forma que se incorporen sin límites todos los Hospitales de la Comunidad de Madrid que puedan atender las especialidades que siguen sin estar atendidas en este Convenio.

2.- Exigir al gobierno de Cospedal que el Convenio Sanitario se financie a través de los Fondos de cohesión sanitaria, creado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, y que sean de aplicación integral a nuestra Comunidad Autónoma los artículos 2.c y 2.d desarrollados en el Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre.

3.- Reprobar la gestión del gobierno de Cospedal en materia sanitaria en estos últimos casi cuatro años, que nos han llevado a la mayor desastre sanitario jamás conocido en nuestra región.

4.- Reprobar la actitud del gobierno de Cospedal por la utilización electoralista de los enfermos de nuestra provincia, maltratados por sus nefastas políticas sanitarias sin más escrúpulo que la búsqueda de una foto electoral a costa de la salud de todos nuestros vecinos.

5.- Dar traslado de la presente moción a los grupos parlamentarios con representación en las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha, a la Presidenta de Castilla-La Mancha, a la Plataforma en defensa de la Sanidad Pública de Guadalajara y al Colegios de Médicos de Guadalajara y de Castilla-La Mancha."

Continúa el Sr. Jiménez indicando que después de cuatro años de las declaraciones de la Sra. Cospedal sobre el Convenio sanitario con la Comunidad de Madrid no se ha hecho nada al respecto. Manifiesta que en el Hospital General de Guadalajara no existen todas las especialidades y relaciona pruebas diagnósticas sobre enfermedades que no están incluidas en el Anexo al Convenio, por lo que éste es incompleto, llega tarde y con un carácter electoralista.

El Sr. De las Heras califica de acto de prepotencia política la Moción Transaccional. Dice que el Fondo de Cohesión Sanitaria está en banca rota y recuerda las deudas dejadas por los socialistas en el sistema sanitario afirmando que quien rompió el sistema fue el Sr. Zapatero. Defiende que el contenido de la Moción del Partido Popular no es electoralista sino una realidad incontestable y seguramente un Convenio piloto a imitar por la mayoría de las Comunidades Autónomas.

El Sr. Maximiliano insiste en las declaraciones de la Sra. Cospedal en 2011, en que estamos ante un Convenio que otorga un trato diferente a los ciudadanos de Toledo y a los de Guadalajara, y que apunta a la privatización de la Sanidad. Reprocha nuevamente el tono en la exposición de la Moción por el Sr. De las Heras.

El Sr. Jiménez insiste en que este Convenio llega muy tarde, que no es inclusivo de todos los problemas de salud y los tratamientos que pueden dispensarse, y que crea falsas expectativas por lo cual lo han criticado muchos de los profesionales del Hospital y que sólo obedece al objetivo de buscar un titular.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que el Gobierno socialista de Castilla-La Mancha dejó de pagar, por eso suspendieron la atención de pacientes de nuestra Comunidad.



En este momento se ausenta del Salón D. Daniel Jiménez Díaz.

El Sr. De las Heras recuerda a los Sres. Concejales Socialistas que además de con Aragón también se firmó en 2012 otro Convenio, que entonces sí votaron a favor, entre la Comunidad de Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana para beneficiar a los ciudadanos de Cuenca y Albacete. Que antes no había ningún Convenio y el que ahora se va a firmar es para que haya una mejor asistencia sanitaria en Guadalajara.

La Moción obtiene 16 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 6 en contra de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y 1 abstención de D. Daniel Jiménez Díaz.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretaria General, certifico.